



**CORREGIDORA**  
**AVANZA CONTIGO**

Municipio de Corregidora  
Secretaría de Tesorería y Finanzas

**Dirección de Ingresos**

Respecto al cumplimiento del artículo 67 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en el que se solicita poner a disposición del público la información sobre “...a quienes se les hubiere cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones”; a la fecha que se informa, esta Secretaría de Tesorería y Finanzas al cierre del **cuarto trimestre de 2018**, no ha realizado exención que encuadre en el supuesto legal.